



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural

Asunción, 04 de setiembre de 2019

Señor Senador  
**Don Blas Llano, Presidente**  
Honorable Cámara de Senadores  
Presente

*La Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural de la Honorable Cámara de Senadores, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir informe, en cumplimiento a la Ley N° 5.189/14, con relación al viaje realizado al distrito de Maracaná, Departamento de Canindeyú y al Distrito de Guajayvi, departamento de San Pedro. La Comitativa estuvo integrada por la Abg. Alicia Acosta, Directora de Comisión y el Ing. Alberto Romero, Coordinador. El viaje fue realizado los días lunes 2 y martes 3 de los corrientes con relación a los siguientes proyectos de ley que obran en la comisión para la verificación In Situ de los asentamientos humanos para su mejor análisis y en consecuencia emitir el dictamen que corresponda.*

**Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA PARTE DE LA FINCA N° 2.050 PADRÓN N° 2.201, DEL DISTRITO DE CURUGUATY (ACTUALMENTE DISTRITO DE MARACANA), DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO JUVENTUD UNIDO”, presentado por el Senador José Ledesma.**

**Proyecto de Ley: “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT); UNA FRACCIÓN DE TERRENO INDIVIDUALIZADA EN LA DGRP COMO FINCAS N° 2.596 Y 3.003 DE SAN ESTANILAO, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO ARROYO MOROTÍ NACIENTE, DISTRITO DE GUAJAYVI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, presentado por los Senadores José Ledesma, Sixto Pereira, Hugo Richer, Amando Florentín y Víctor Ríos.**

*Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarlo con su más alta consideración.*



*Zulma*  
**Senadora Zulma Gómez**  
Presidenta